



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS No. 116 -2018-MPJB

Jorge Basadre, 24 Julio del 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Órdenes de Servicio de los años 2017

Que, la Sub Gerencia de Logística ha elaborado las Órdenes de Servicios siguientes:

N°	O/S	PROVEEDOR	FECHA	CONCEPTO	PROYECTO/ACTIVIDAD	MONTO
01	497	Estrada Flores Lizandro Cesar	13-12-2017	Servicio de inventario de documentación para la unidad local de focalización	Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal-Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	1,500.00
02	268	Apaza Mendez Julio Lionel	19-07-2017	Servicio de alquiler de camioneta doble cabina 4 x 4	Mantenimiento y limpieza del cauce del río locumba sector trapiche, pedregal, sagollo, cuaylata, chaucalana, Valdivia, piñapa baja, cocotea, sitana, la aurora y bocatoma de ite del distrito de locumba, provincia Jorge Basadre-Tacna-Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	6,600.00
03	483	Catari Paccoricuna Samuel Richard	05-12-2017	Servicio de análisis y elaboración de informes técnicos	Ampliación del servicio de recuperación de tierras agrícolas, en el valle de locumba, distrito de locumba, provincia de Jorge Basadre-Tacna- Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	3,800.00
04	462	Full Service E.I.R.L	22-11-2017	Mantenimiento correctivo de impresora	Tecnología de la Información y Comunicaciones-Gerencia de Administración y Finanzas	700.00
05	352	Proyectos de Inversión Leo S.C.R.L	06-09-2017	Servicio de poda de árboles en todos los espacios públicos, plazas, parques en el distrito de locumba	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	10,200.00
06	411	Business Perú Internacional S.R.L	18-10-2017	Servicio de pasajes aéreos Tacna-lima-Tacna, a favor del Sr.Uriel Montalvo	Oficina de Programación e Inversiones-MPJB	1,052.00
07	438	Business Perú Internacional S.R.L	07-11-2017	Servicio de pasajes aéreos a la ciudad de Lima, a favor del Sr.Uriel Montalvo	Oficina de programación e inversiones	1,260.00
08	473	Business Perú Internacional S.R.L	29-11-2017	Servicio de pasajes aéreos a la ciudad de Lima, a favor del Sr.Duverly Limache Quispe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1,458.00
09	495	Business Perú Internacional S.R.L	13-12-2017	Servicio de pasajes aéreos: tacna-lima-cusco-lima-tacna a favor del Sr.Duverly Limache	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1,760.00
10	445	Torres Machaca Rolando	10-11-2017	Servicio de taller de capacitación para personas de instituciones publicas	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana para la prevención de delitos en el distrito de locumba, provincia Jorge Basadre-Tacna	950.00
11	343	Soluciones Sr. de locumba E.I.R.L	31-08-2017	Por el alquiler de camioneta placa:C2C-886 (Tercera valorización)	Mantenimiento y limpieza del cauce del río locumba sector trapiche, pedregal, sagollo, cuaylata, chaucalana, Valdivia, piñapa baja, cocotea, sitana, la aurora y bocatoma de ite del distrito de locumba, provincia Jorge Basadre-Tacna-Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	6,815.00
TOTAL S/						36,095.00





A favor de los proveedores por los diversos servicios realizados para diferentes proyectos y actividades que se detallan en el cuadro que antecede, los cuales ascienden a la cantidad total de S/ 36,095.00 (Treinta y Seis Mil Noventa y Cinco con 00/100 Soles), y cuentan con la documentación que acredita la realización del servicio otorgado por el área usuaria y el jefe inmediato en el caso de actividades y oficina de supervisión en el caso de proyectos, los mismos que se adjuntan al presente.

Que, con Informe No. 481-2018-OPP-GM/MPJB la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal por el importe total de S/ 36,095.00 (Treinta y Seis Mil Noventa y Cinco con 00/100 Soles), detallando en el informe antes citado la afectación presupuestal para cada orden de servicio.

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley No. 28411, establece en su artículo 35°, numeral 35.1 que "el Devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto".

Que, el artículo 37° numeral 37.1 de la Ley No. 28411, establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada Año Fiscal pueden afectarse al presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo Año Fiscal y estando con las autorizaciones correspondientes, es procedente emitir resolución.

Que, asimismo la Ley No. 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, establece en su artículo 28° numeral 28.1 y 28.2 que "el devengado es el reconocimiento de una obligación de pago que se registra sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado, sin exceder el límite del correspondiente Calendario de Compromisos"; "el total de devengado registrado a un determinado periodo no debe exceder el total acumulado del gasto comprometido y registrado a la misma fecha"; de igual forma el artículo 29° del mismo cuerpo normativo menciona que "el devengado sea en forma parcial o total se produce como consecuencia de haberse verificado la recepción satisfactoria de los bienes adquiridos o la efectiva prestación de los servicios contratados".

Por lo que estando a lo actuado y a las disposiciones de Ley No. 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Modificatorias, Ley No. 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, con las visaciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, estando a la desconcentración de funciones establecidas por el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía No. 020-2016-MPJB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y APROBAR como adeudo del Ejercicio Presupuestal 2017, por el importe total de S/ 36,095.00 (Treinta y Seis Mil Noventa y Cinco con 00/100 Soles), a favor de los diferentes Proveedores, por los servicios diversos para los proyectos y actividades que se detallan a continuación:



N°	O/S	PROVEEDOR	FECHA	CONCEPTO	PROYECTO/ACTIVIDAD	MONTO
01	497	Estrada Flores Lizandro Cesar	13-12-2017	Servicio de inventario de documentación para la unidad local de focalización	Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal-Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	1,500.00
02	268	Apaza Mendez Julio Lionel	19-07-2017	Servicio de alquiler de camioneta doble cabina 4 x 4	Mantenimiento y limpieza del cauce del río locumba sector trapiche, pedregal, sagollo, cuaylata, chaucalana, Valdivia, piñapa baja, cocotea, sitana, la aurora y bocatomas de ite del distrito de locumba, provincia Jorge Basadre-Tacna-Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	6,600.00
03	483	Catari Paccoricuna Samuel Richard	05-12-2017	Servicio de análisis y elaboración de informes técnicos	Ampliación del servicio de recuperación de tierras agrícolas, en el valle de locumba, distrito de locumba, provincia de Jorge Basadre-Tacna- Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	3,800.00
04	462	Full Service E.I.R.L	22-11-2017	Mantenimiento correctivo de impresora	Tecnología de la Información y Comunicaciones-Gerencia de Administración y Finanzas	700.00
05	352	Proyectos de Inversión Leo S.C.R.L	06-09-2017	Servicio de poda de árboles en todos los espacios públicos, plazas, parques en el distrito de locumba	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	10,200.00
06	411	Business Perú Internacional S.R.L	18-10-2017	Servicio de pasajes aéreos Tacna-lima-Tacna, a favor del Sr. Uriel Montalvo	Oficina de Programación e Inversiones-MPJB	1,052.00
07	438	Business Perú Internacional S.R.L	07-11-2017	Servicio de pasajes aéreos a la ciudad de Lima, a favor del Sr. Uriel Montalvo	Oficina de programación e inversiones	1,260.00
08	473	Business Perú Internacional S.R.L	29-11-2017	Servicio de pasajes aéreos a la ciudad de Lima, a favor del Sr. Duverly Limache Quispe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1,458.00
09	495	Business Perú Internacional S.R.L	13-12-2017	Servicio de pasajes aéreos: tacna-lima-cusco-lima-tacna a favor del Sr. Duverly Limache	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1,760.00
10	445	Torres Machaca Rolando	10-11-2017	Servicio de taller de capacitación para personas de instituciones públicas	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana para la prevención de delitos en el distrito de locumba, provincia Jorge Basadre-Tacna	950.00
11	343	Soluciones Sr. de locumba E.I.R.L	31-08-2017	Por el alquiler de camioneta placa: C2C-886 (Tercera valorización)	Mantenimiento y limpieza del cauce del río locumba sector trapiche, pedregal, sagollo, cuaylata, chaucalana, Valdivia, piñapa baja, cocotea, sitana, la aurora y bocatomas de ite del distrito de locumba, provincia Jorge Basadre-Tacna-Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	6,815.00
TOTAL S/						36,095.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de la presente, previa disponibilidad financiera y presupuestaria, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Ing. Econ. JORGE SILVERIO TINTAYA CARI
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

